

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

DOMINGO 16 DE FEBRERO DE 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIII.

Suscripción en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

Fuera de Córdoba.

Núm. 3454.

## Sección editorial.

### PREMIOS A LA VIRTUD.

Con brios dignos de otra causa, como quien parece que viene a estirpar el error y la herejía, se han combatido en tres artículos los premios a la virtud.

Parece un sueño que tal calor se haya empleado en este asunto, así como lo parecía antes que tuviera contrarios el secundo certámen que proponemos.

Hay entre los pobres privilegios dos seres que realizan acciones dignas y meritorias? Hay castas doncellas que resisten el huracán deslumbrador del lujo y de las seducciones, por conservar intacto el tesoro de su pureza, honrados artesanos que acogen a los huérfanos del amigo, y sirvientes que se sacrifican por sus amos? Si decimos todos.

Que sus hechos se saquen a plaza, y se premien, pedimos nosotros; que el cuadro de esas virtudes no quede oscurecido bajo el velo de la indiferencia; que se abran nuevos horizontes a la vista de esas almas que obraron el bien.

Que nada se les dé, que queden, como están hoy, en la oscuridad sus laudables acciones, que se mueran en la miseria a que los conduce, quizás su abnegación y desprendimiento, dice nuestro contrario.

Nosotros venimos a dar al pobre bueno y virtuoso el pedazo de pan que necesita. Nuestro competidor viene a quitárselo de la boca.

Para ello ha balagado la vanidad de todos. De la aristocracia y de la clase media, diciéndoles que la virtud no es patrimonio solo de las escasas fortunas, y que deben pedir parte en el certámen. De los pobres, afirmando que su alma es de la misma raza que la de los ricos, y que han de afrentarse con el puñado de oro que se les arroja al rostro en su basta pública.

Lamentamos la ceguera del autor de esos artículos. Si no conociéramos su alma a fondo creeríamos que niega los premios por el egotismo de que no es pobre para poder obtenerlos.

Y todo este estruendo, que no es hijo de su corazón, como veremos después, lo es, quizás exclusivamente, de haber sentado como principio inconcuso lo que es una falsedad, de haber considerado como axioma lo que no es más que un error.

La virtud como la sensitiva plega sus hojas al contacto ha sido el lema de sus escritos, el apoyo de sus razonamientos, el punto de partida de sus aspiraciones.

Basado en él nos repite una vez y otra: no la toqueis, respetad su pureza, brilla más esplendente que nada el blanco ropaje de su modestia, su reino es de este mundo.

Que el cadalso se levante imponente en las plazas públicas, que los presidios se llenen de personas a quienes se declara criminales la justicia humana, está bien; necesidades son de la sociedad.

Que todos menos los pobres vean premiadas sus buenas acciones con la cinta ó la condecoración, con el brocado ó el ascenso en su carrera, como estímulo a los demás, y como premio a los favorecidos, es justo, es equitativo, es conveniente.

Que esas remuneraciones sean públicas y solemnes, que el empleado recto y entendido, el militar valiente, la autoridad celosa, y el particular que se sacrifica se vean honrados con los distintivos que elevan sus categorías y sus fortunas, son principios constitutivos de todos los pueblos, oportunidades que el mundo ha tenido para alentar con el buen ejemplo y reconocer las buenas acciones.

Mas res el pobre el que ha de ver

premiadas las suyas, entonces ya es otra cosa, entonces es forzoso dejarlas escondidas. A pesar de que en el mundo se realizan, no son entonces del mundo, su blanco ropaje se mancha, son la sensitiva, flor que se pliega al contacto.

Y tengase en cuenta que nosotros al hablar de pobres en esta, como en las demás cuestiones que en el Diario tratamos, no venimos a servir ningún interés mezquino y perecedero de política ni de bandera, sino el gran sentimiento constante de caridad cristiana, que arde vivo en nuestros corazones.

Los pobres para quienes pedimos no son esos que en alas de un orgullo inconmensurable quieren para sí la fortuna de los demás, apropiándose en un día sin trabajo, fuente única del verdadero modo de acrecentar la privada. Nuestros pobres son los buenos y los honrados, los que contentos con su pobreza, fían su subsistencia y su porvenir a la laboriosidad incansable, los que no codician los bienes ajenos por lo mismo de que no son los suyos.

Entre la pobreza honrada y la pobreza viciosa, entre los trabajos de nuestros hombres de campo y activos artesanos, y la inacción de nuestros vagos, indolentes declamadores de cafés y de calles, hay una inmensa distancia que nosotros nunca traspasamos ni en privado ni en público, ni con nuestro corazón, ni con nuestra alma.

Nuestros pobres son los que en su generalidad ni saben que escribimos en su defensa, ni pueden leer nuestros artículos, que no llevan por lo tanto el objeto de obtener un agradecimiento, sino el de cumplir con una obligación.

Fijos ya en esta aclaración diremos que el que se firma *uno de muchos*, y a quien nosotros creemos *uno de muy pocos*, acepta los premios para todos sin que se perjudique la virtud por que se obtienen, y solamente cuando esta virtud es más modesta, porque es de un pobre, se pliega al contacto como la sensitiva.

Salga de esa contradicción palpable, y sostenga para todos un principio que es verdadero, y de consecuencias. Diga y esclame: la virtud es como el sol, que únicamente brilla magistoso y magnífico cuando no ocultan sus rayos negras y apiñadas nubes: la virtud es como la violeta, y el clavel, y la rosa, que solo ostentan sus colores en atmósferas luminadas: como antítesis del vicio y del crimen, que solo pueden ser castigados conociéndolos, la virtud para ser apreciada necesita también ser conocida: su blanco ropaje no luce en el rincón oscuro y olvidado, sino en medio de la sociedad, y a la vista de todos.

Desenvuelva esas verdades en lógicos razonamientos, y el mismo algará al virtuoso el galardón que hoy le niega.

El que obra el bien, el que realiza acciones dignas y conformes con la moralidad, que es lo que significa virtud, tiene con ello el inapreciable premio de la satisfacción de su conciencia. Fue bueno por sí y para sí, sin otra mira, sin aspiración de otro género.

Nada pide ni reclama. Modesto, como la violeta, ha perfumado su alma con el aroma de su virtud, y vive contento en su opulencia, en su medianía, ó en su pobreza, con haber sido útil a sus semejantes.

Dispensar beneficios, amparar huérfanos, socorrer desventurados, dar pruebas de abnegación, de valor, de caridad, ó de elevados sentimientos, no es patrimonio único de ninguna clase, ni de ninguna raza.

Obras son del corazón y del alma que sienten y piensan, en el anciano como en el joven, en el sabio y en el ignorante, en el poderoso y en el necesitado.

Amar al prójimo como a nosotros mismos es un sagrado deber que nos impone dulcemente nuestra religión mil veces santa, y este es y no otro el hermoso raudal de cuyas puras aguas queremos hacer a todos igualmente participes.

Mas como no todos cumplen ese deber sacrosanto, ni lo cumplen del mismo modo, de ahí el que las sociedades constituidas hayan tenido necesidad de crear reconocimientos para los buenos, ó para los mejores.

No queden, han dicho, vuestras acciones laudables cubiertas con la losa del olvido. Perpetuemos su recuerdo con una distinción honrosa; y ejemplo sea a las generaciones de que, si castigamos y penamos, también premiamos y agradecemos.

Tú que has sacrificado tus hijos en defensa de la patria toma ese título, esa grandeza, esa condecoración que te sublima a los ojos de todos. Tú que por salvar a tu prójimo de inminente peligro has derramado tu sangre, mutilado tus miembros ó mermado tus bienes, viste ese brocado, disfruta de esa pensión ó de ese sueldo que como reconocimiento te se otorga.

El bueno tiene bastante con haber obrado el bien. Si no dejara de serlo. La sociedad es la que está en el deber de galardarlo como modelo. Injusta sería si no lo hiciera.

Y en los diversos premios creados de honores, y de títulos, y de cintas, que según sus escalas diversas, se otorgan a distintas gerarquías, faltan los que se dedican a los pobres, a los que carecen de recursos, a los que viven casi en la miseria.

Estos son los que nosotros pedimos. Esta la igualdad que queremos se establezca.

Los premios a la virtud, que no caben contradicciones en quienes tienen, como nosotros, firmes creencias, son tan antiguos como la sociedad. Su extensión a los pobres, tan moderna, cuanto que aun hoy deploramos no ver ni síntomas siquiera de que se establezcan en nuestra ciudad querida.

En las diversas gradaciones sociales se dá las acciones meritorias de los unos una cruz sencilla, y a otros una mas calificada, a aquel un título, y a este una grandeza, sin que crea el que tiene las menos importantes que se le han arrojado a la cara, ni que es su alma de raza distinta del que obtuvo las mayores.

El pobre, como tal, lo que más siente es la necesidad de comer para vivir, lo que más falta le hace es la representación del cambio de los manjares que alimentan y sostienen.

Dale, ha dicho *El Cartujo*, y repetimos aquí, riquezas al opulento; condecoraciones al necesitado y nada habrás hecho por ninguno. Dale a las cosas a naufragos, otórgale todos los dones de la tierra y te los devolverá en cambio del cable fuerte ó de la tabla salvadora.

Por lo demás no son estos actos acaloradas subastas públicas, sino consoladores certámenes. Los gobiernos, las academias literarias, las sociedades artísticas están otorgando diariamente premios en metálico, en títulos, en alhajas y menciones honoríficas a la mejor memoria, a la composición mas brillante, al cuadro de mas bellezas.

Si nuestros hombres científicos, nuestros vates, y nuestros pintores reciben en los distintivos que en esas reuniones se les entregan una limosna que les afrente el rostro, manchado tiene nuestro competidor el suyo, pues ganó con justicia un bello jazmín de plata en una hermosa y concurrida liza.

O es que el puede recibir esa plata sin afrenta, y no el pobre porque la necesita? O es que en el significa premio lo que en el pobre pago?

Perdieron algo sus bellos versos por leerse y premiarse ante una inmensa concurrencia? Dejaron de

tener valor literario por circular en diversas ediciones?

¡Ay! entonces no se plegaron las hojas al contacto; entonces no se manchaba el cendal blanco; entonces, todo fué aura, aplausos, luz y ambiente; repetirlos en mil prensas, comentarlos hasta aprenderlos de memoria.

Es un pobre el que consumió la acción heroica? ¡Ha salvado al que se ahogaba, al que perecía en las llamas, al que gemía en la orfandad?... ¡llad todos; no lo publiqueis; que no se sepa por nadie; que no lo conozcamos; es la sensitiva: quede el hecho oculto, que Dios lo premiará en el cielo.

Cintas no podeis darle porque lo elevariais a una categoría que el infeliz no puede sostener. Dinero que le hiciera variar su posición y dar pan a sus hijos es un borron para su alma. El momento brillante en que lo presentéis al público para que reconozcan todos las virtudes que ha consumado y le otorguen la corona de su admiración y de su aprecio es una subasta... dejadlo y dadlo al olvido.

Me han dicho que viertes perlas. —Si, señor, mas son de cobre, y como las vierte un pobre nadie se baja a cojerlas.

Verdad es que nuestro competidor confiesa paladinamente que no se habia fijado en lo que significa virtud.

Perdido en mundos de ilusiones juzgó quizá que la virtud era una cosa distinta de lo que es. Ella lo abarca todo con sus alas majestuosas de cien colores: aparece socorriendo al enfermo, auxiliando al menesteroso, amparando al desvalido. Vence en la guerra, salva en los mares, vive en las plazas y en el hogar doméstico, en donde hay chozas y en donde hay palacios, en donde hay almas y corazones, en donde hay, en fin, cristianos.

En esos mismos momentos y en esos mismos lugares el crimen levanta también su deforme cabeza, y lo perseguimos y lo castigamos en la cabaña, como en la morada suntuosa.

¡Bágame lo mismo con la virtud. Premiémosla en todas partes, donde quiera que se halle. Demóste a los que la practican distinciones acomodadas a su estado sin olvidar a nadie en la escala, amando a todos como a nosotros mismos. ¡Por qué todas las recompensas para los demás, y ninguna para los indigentes?

No venimos, pues, a sostener en nombre de odios, ni de rencores privilegios en favor de una clase. Venimos, como consignamos con claridad desde el primer día, a hacer extensivas a una, que está olvidada, las mercedes de las otras.

El siglo XIX no ha hecho con esto ningún mágico descubrimiento; pero ha impreso en el corazón de sus hijos el sello de la caridad ardiente.

En nombre de ella puede el que con nosotros discute sostener que es un mal que haga arder un volcán en su cabeza, exaltarse y reponerse de su exaltación, que en un día dado, y ante una gran concurrencia que lo admire, se entregue decorosamente al pobre virtuoso un libramiento para que cobre una cantidad que, si quiera sea por una hora, le dé algunas comodidades?

Es un mal para la sociedad presentar en ese momento a la contemplación de todos el cuadro de hechos meritorios, que están hoy desconocidos y embalsamar el ambiente con su delicioso aroma?

Quién se perjudica en que una comisión que investigue y califique haga sus indagaciones, busque, y halle, y nos muestre obras selectas consumadas en la desgracia, y reparta entre sus autores el producto de lo que haya reunido, no como pago inmundido de lo que no tiene precio, sino como prueba cariñosa de admiración que otorgan generosos corazones?

¡Qué principios se conclucan con esos ejemplos hermosos, qué daños

se causan, qué hay en todo ello que no sea grande y desinteresado, por mas que lleve siempre la marca perecedera del hombre?

Por fortuna de nuestro competidor su alma es mas grande de lo que nos manifiesta. Para venir a esta liza la ha cubierto con careta, y ha escrito lo que no sentia.

El es autor en una sociedad a que pertenecemos, de una proposición para que esta de sus fondos entregue diez anualidades de a seis mil reales al hijo hábil de un pobre honrado para que con ellos se costee una carrera literaria, y deba a la sociedad aquella su porvenir y el de su familia.

¿Qué es esto mas que un premio a la virtud? ¿Qué es si no el lozano fruto de sus sentimientos benéficos? ¿Qué es si no la paladina retractación de lo que ha consignado en esos artículos? ¿Puede darse mayor defensa de los nuestros hecha por su mismo adversario?

Abandone temores pueriles; descienda de las regiones fantásticas al mundo en que vivimos; penetre en las miserables casas de la indigencia, y estudiando la vida de sus moradores, admire algunos de sus heroicos hechos y se asombrará de verlos sin recompensas.

Lejos de oponer a ellas rémoras, véngase a nuestro lado a trabajar en favor suyo, que esfuerzos de gigantes se necesitan entre nosotros para plantear y llevar a término lo que es nuevo, por mas que sea provechoso.

Forme en la línea de los que sostenemos la causa de la justicia, y acompañado se verá de fuertes aliados como el *Cartujo* y nuestro estimado colega *El Progreso*, a quienes agradecemos las frases lisongeras que nos han dedicado.

Si no lo hace así, cuando sepa que ha muerto a los cuarenta años rendido al peso de un trabajo impropio un honrado padre de familia, que aumentó la suya con tres desamparados y se afanó para todos, oír el grito de su conciencia que le dirá severo y desapiadado; «tus doctrinas quizás lo han llevado a perecer en el hambre y en el abandono.»

## CORTES.

SESION DEL 15.

Senado.

Presidencia del señor Luzuriaga.

Se abre a las dos y media con la lectura y aprobación del acta anterior.

Orden del día. Discusión del dictamen de la comisión sobre el gobierno de las provincias. Leida una enmienda del señor Laserna sobre imposición de multas a las sociedades anónimas.

El señor Gonzalez (don Antonio), dice que admite una parte de ella.

El señor Laserna da las gracias y retira el resto de la enmienda.

El señor Huelves apoya una adición al párrafo 9.º del artículo 11. En ella sostiene que no podrán los gobernadores, en los veinte días anteriores a una elección general de diputados a Cortes, apremiar a los ayuntamientos para el despacho de expediente, ni llamar a la capital a los alcaldes ó concejales. Con esta adición se favorecerá la libertad de elecciones, y se hará un servicio al país.

El señor Infante a nombre de la comisión asegura que abunda en las ideas del señor Huelves; pero cree que esta enmienda no es de este lugar ni contribuye al resultado que se busca, y antes por el contrario causará no pocos perjuicios.

El señor Posada Herrera confirma las ideas del señor Infante y añade que en las últimas elecciones dirigió una circular reservada, encaminada a este fin y sin embargo, se le acusa de haber influido en el resultado de las mismas.

El señor Huelves, rectifica.

El Senado no toma en consideración esta adición.

El señor Gallardo llama la atención acerca del párrafo 11, en que se habla de

la obligacion de los gobernadores de presidir las funciones, y manifiesta que falta la palabra reuniones; y de acuerdo con la comision se anaden las palabras «y reuniones públicas.»

El señor Huelves hace algunas observaciones acerca de la palabra insolencia que se usa en el párrafo 7.º y se acuerda la variacion de esta palabra por otra mas genuina.

Seccion oficial.

La GACETA del 13 contiene:

Un real decreto disponiendo que cese a su instancia don Francisco de Cárdenas en el desempeño interino de la Direccion general del registro de la propiedad.

Otro id. nombrando para este destino a don Antonio Romero Ortiz, jefe de la seccion de estadística civil y criminal en el ministerio de Gracia y Justicia.

Otro id. admitiendo a don Antonio Rosales y Liberal la dimision que ha presentado del cargo de subdirector general del registro de la propiedad.

Dos id. mandando proceder a nuevas elecciones para diputados a Cortes en los distritos de Rivadeo, en la provincia de Lugo y Pego, en la de Alicante.

Otro id. nombrando presidente del Real Consejo de Instruccion pública a don Claudio Anton de Luzuriaga.

Otro id. declarando cesante a su instancia al Sr. Marqués de San Gregorio del cargo de rector de la Universidad central.

Otro id. nombrando para que desempeñe este puesto a don Juan Manuel Montalban, catedrático de derecho.

Otro id. concediendo al señor marqués de San Gregorio el carácter de jefe superior de administracion con los honores y consideraciones que señala a los de su clase el real decreto de 18 de Junio de 1862.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El periódico oficial publica el 15 una relacion de los tenientes de infanteria promovidos por real orden de 3 de febrero del presente año, al empleo superior inmediato para diferentes cuerpos, asi como de los capitanes supernumerarios y colocados a quienes se destina a varios servicios.

El 9 nevó con tal abundancia en Barcelona, que en pocos momentos se cubrieron los tejados y azoteas con una gran capa, que al siguiente dia amaneció helada. Es tan raro este fenómeno allí, que se cuentan pocas nevadas.

El lunes por la noche, y en el tren de Navarra, llegó a Zaragoza un pobre de mente, que murió helado a los pocos momentos de su arribo.

La junta nombrada para dirigir la esposicion hispano-americana ha acordado proponer al gobierno de S. M. que dicha esposicion se difiera hasta el año 1864.

NOTICIAS DE MEJICO.

El vapor transporte de S. M. Alata nos traía traído noticias interesantes acerca de los últimos movimientos de una parte de las fuerzas expedicionarias. He aquí lo que hay acerca de ellos y de otros asuntos de aquel país.

Veracruz, Enero 15. Según anuncié en mi última correspondencia, han salido algunas fuerzas de la division a ocupar la Tejeria, caserío situado a nueve millas de esta ciudad, en la linea férrea que llaman de Méjico. Al amanecer del 11, emprendieron su marcha por el mismo terraplen del ferro-carril el batallon de zúavos franceses, dos companias inglesas, el batallon de cazadores de la Union y un escuadron de caballeria, a las órdenes todos del Excmo. Sr. general en jefe, conde de Reus, a quien acompañaban los señores almirante francés é inglés, con sus respectivos ayudantes y E. M. Durante la marcha no ocurrió ningun incidente que llamase la atencion, y tan solo al llegar al caserío se vieron algunos ginetes é infantes mejicanos, que se dijo eran las avanzadas de las fuerzas que mandaba el general Zaragoza. Presentóse un individuo a las avanzadas de caballeria nuestra, solicitando entregar un parte que traía para el general en jefe, lo cual verificó sin que se le pusiera obstáculo. La columna siguió su marcha, pero las avanzadas llegaron a menos de tiro de pistola de las de los mejicanos, las cuales no abandonaban el ter-

reno, ni se defendian, colocando en una situacion critica al ejército, que se ha propuesto no hostilizar al pais si no se le obliga a ello. Felizmente se fueron alejando y la columna exploradora queda acampada en aquel terreno, regresando por la noche a la ciudad tan solo el Cuartel General.

Anteayer hizo otra salida una columna formada por el batallon de Bailen, tres companias de fusileros franceses y una de ingleses con 50 caballos del regimiento del Rey y el Cuartel General, dirigiéndose a Medellín, pequeño pueblo banado por un caudaloso y cristalino rio, cuya posicion topográfica es pintoresca.

Durante esta jornada no se vió al ejército mejicano, y la fuerza expedicionaria quedó acuartelada en aquella poblacion, distante cuatro leguas de esta, y que es a Veracruz lo que Guanabacoa a la Habana, es decir, un pueblo de banos y de temporada con su camino de hierro y terrenos fértiles en donde abundan la naranja, el plátano y demás frutos tropicales. Por la noche tambien regresó el Cuartel General con la escolta de caballeria, habiendo pasado por el campamento de la Tejeria, que queda mas al Sur.

Ayer salieron para Méjico con pliegos é instrucciones referentes al objeto de la union anglo-franco-española, el señor brigadier Milans del Bosch y dos capitanes de navio de las escuadras francesa é inglesa. Seguirán a caballo hasta Jalapa, en donde tomarán la diligencia hasta Méjico. Se espera con ansia el resultado de su mision para saber a qué atenerse, y si la cuestion se decide pacíficamente, según las miras de los aliados, ó por medios violentos.

Insertamos a continuacion el manifiesto que han dado a los mejicanos los señores representantes de las tres potencias aliadas. En su brevedad y concision es esplicito, persuasivo, elocuente: ¡Ojalá los gobernantes de Méjico y sus gobernados comprendan los nobles sentimientos que guian a esas tres naciones! ¡Ojalá escuchen la voz de la razon y secunden cuanto antes a sus leales amigos para salir del estado de anarquia y miseria en que los han sumido las pasiones y las guerras intestinas!

He aquí el manifiesto a que aludimos. Mejicanos: Los representantes de Inglaterra, Francia y España cumplen un deber sagrado dándoos a conocer sus intenciones desde el instante en que han pisado el territorio de la Republica.

La fé de los tratados quebrantada por los diversos gobiernos que han sucedido entre vosotros y la seguridad individual de nuestros compatriotas amenazada de continuo han hecho necesaria é indispensable esta expedicion.

Os engañan los que os hagan creer que detras de tan justas como legítimas pretenciones vienen envueltos planes de conquista, de restauraciones y de intervenir en vuestra política y administracion.

Tres naciones que aceptaron con lealtad y reconocieron vuestra independencia, tienen derecho a que se les crea animadas, no ya de pensamientos bastardos, sino de otros mas nobles, elevados y generosos. Las tres naciones que venimos representando y cuyo primer interés parece ser la satisfaccion por los agravios que se les han inferido, tienen un interés mas alto y de mas generales y provechosas consecuencias: vienen a tender una mano amiga al pueblo a quien la Providencia prodigo todos sus dones, y a quien se vé con dolor ir gastando sus fuerzas y estinguendo su vitalidad al impulso violento de guerras civiles y de perpetuas convulsiones.

Esta es la verdad, y los encargados de esponerla no lo hacemos en son de guerra y de amenaza, sino para que labreis vuestra ventura, que a todos nos interesa. A vosotros, esclusivamente a vosotros sin intervencion de estraños, os toca constituir de una manera sólida y permanente: vuestra obra será la obra de regeneracion que todos acatarán, porque todos habrán contribuido a ella, con sus opiniones los unos, los otros con su ilustracion, con su conciencia todos en general: el mal es grave, el remedio urgente: ahora ó nunca podeis hacer vuestra felicidad.

Mejicanos: escuchad la voz de los aliados, áncora de salvacion en la deshecha borrasca que venis corriendo; entregaos con la mayor confianza a su buena fé y rectas intenciones; no temais nada por los espíritus inquietos y bulliciosos, que si se presentaren, vuestra actitud resuelta y decidida sabria confundir, mientras nosotros presenciáramos impasibles el gran-

dioso espectáculo de vuestra regeneracion, garantida por el orden y la libertad.

Asi lo comprenderá, estamos seguros de ello, el gobierno supremo a quien nos dirigimos; asi lo comprenderán las ilustraciones del pais a quienes hablamos y a fuer de buenos patriotas, no podrán menos de convenir en que, descansando todos sobre las armas, solo se ponga en movimiento la razon, que es la que debe triunfar en el siglo XIX.—Veracruz 10 de Enero de 1862.—Charles Lennox Wyke.—Hugh Dunlop.—E. Jurien de La Gravière.—Dubois de Saligny.—El Conde de Reus.

A las noticias que preceden podemos agregar otras con que se nos ha favorecido, y que son de notable interés é importancia.

En las conferencias que celebró el excelentísimo señor marqués de los Castillejos con los ministros y comisarios especiales de Inglaterra y Francia se acordó la conducta que se habia de observar en las negociaciones. S. E. fué objeto de señalada deferencia y reino constantemente la mas completa armonia. Lo primero que se acordó fué la proclama colectiva que damos en otro lugar.

Esó en cuanto a la primera conferencia. En la segunda se resolvió dirigir al presidente Juárez una nota para manifestarle que los gobiernos de Inglaterra, Francia y España abrigaban hacia el pais las miras mas generosas y humanitarias, pero que estas no eran incompatibles con el firme propósito de obtener plena reparacion por los agravios inferidos.

Acordóse en la misma conferencia un ultimatum al gobierno mejicano, el cual se remitiría con una nota separada de los representantes de cada una de las tres potencias. Según manifiesta nuestro comunicante, en dicho ultimatum se intima al gobierno del presidente Juárez.

1.º Que se nombre un representante de la republica que salga a la mayor brevedad posible para Madrid a fin de dar plena y cumplida satisfaccion por la espulsion del Excmo. señor don Joaquín F. Pacheco, ministro plenipotenciario de S. M. en Méjico.

2.º Que se cumpla sin la menor dilacion el tratado Mon-Almonte.

3.º Que se abonen las debidas indemnizaciones a los súbditos españoles que sufrieron perjuicios a consecuencia de los crímenes cometidos en las haciendas de S. Vicente y Chicocuy que en el mineral de San Dimas: que se reconozca a España el derecho de exigir el resarcimiento de los perjuicios sufridos por vejaciones y tropelias posteriormente cometidas, y por las que en lo sucesivo se cometieren, y que se castigue de un modo ejemplar a los que perpetraron dichos crímenes y tropelias, asi como a las autoridades que no los impidieron, y se haga promesa absoluta de evitar la repeticion de los mismos.

4.º Que el gobierno de Méjico mande efectuar el pago de 40,000 pías., como valor de la barca española Concepcion, apresada injustamente, concediéndose al mismo el plazo de cuatro dias contados desde el en que reciba el ultimatum.

En la nota colectiva enumeran las tres naciones sus respectivas reclamaciones, añadiendo que no se limita a eso su mision, sino que se estiende al noble y generoso fin de ayudar a dicho gobierno, sin humillarlo, a salir de la lamentable postracion en que se halla.

En la misma conferencia se acordaron otros puntos importantes: además de las deudas reconocidas, se exigirá el pago de los nuevos perjuicios causados y que aparezcan legítimos, los cuales se fijarán despues de examinados.

El excelentísimo señor marqués de los Castillejos llamó en aquella conferencia la atencion acerca de los españoles espulsados de Tampico a pesar de las órdenes dictadas por el gobierno supremo, y se acordó pedir la renovacion de las mismas para que no se moleste a ningun extranjero en la republica.

Acordóse asimismo, en gracia de la union de las tres potencias, que el fuerte de San Juan de Ulúa fuese guarnecido alternativamente cada quince dias por tropas de marina de las tres naciones. Los gastos y sueldos de localidad se sacarán de los fondos que se recaudan.

Entre los representantes de las tres naciones se acordó tambien la ocupacion de la Tejeria y Medellín, no solo como medida de salubridad y para proporcionar mas holgura a las tropas, sino para facilitar, según se nos habia comunicado ya de Veracruz, el aprovisionamiento de la plaza y el restablecimiento de las comunicaciones entre los pueblos vecinos y la misma. Acerca de este objeto desechando toda mira de hostilizar a las tropas mejica-

nas, dirigieron una nota al general Uraga los tres jefes de las tropas aliadas; el general mejicano contestó desde luego que no habia inconveniente.

Al llegar las fuerzas aliadas a la Tejeria, ocurrió un episodio bastante curioso. Presentóse un jefe guerrillero, é invitado por los señores jefes militares de las tres potencias, manifestó que los mejicanos estaban muy exasperados porque se habia despreciado su bandera en Veracruz no izándola al lado de las de Inglaterra, Francia y España; y es fama que el general Prim contestó a una pregunta tan peregrina: «¿Cómo se habia de colocar si no quedó ninguno de ustedes para defenderla y custodiársela?» En seguida hizo muchos cumplidos al general por la guerra de Africa, diciéndole que la infanteria española era muy buena, pero ellos tenian grandes ventajas en la caballeria; el general le hizo comprender que no necesita caballeria contra la caballeria mejicana. «¿No ha oido V. hablar de cuadros?» le preguntó. «Sí señor; dijo el ayudante; algo he oido de eso.»—Pues basta con eso, le replicó el general, y la entrevista terminó.

El 14 salieron los comisionados para Méjico con la nota colectiva y el ultimatum a que hemos aludido. Se dirigió de antemano con este motivo un despacho al general Uraga, pidiendo para los señores comisionados una escolta que los protegiese contra cualquier ataque y todo insulto. El general contestó que a correo forzado transmitiría la peticion al gobierno supremo.

Los señores jefes de las fuerzas aliadas habian acordado convertir en camino militar el ferro-carril de Medellín, que se hallaba en estado casi inservible. Habíase dado pues, principio a las reparaciones de la linea y el material, ocupándose en ellos maquinistas de la armada. Las diferentes estaciones de la linea estaban ocupadas por piquetes de tropa.

ALOCUCION DEL GENERAL PRIM.

Cuerpo expedicionario de Méjico.—Estado Mayor General.

Orden general del 9 de enero de 1862 en Veracruz.—El Excmo. Sr. comandante general jefe de este ejército ha tenido por conveniente dirigir al mismo la alocucion siguiente:

Soldados: S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien, por Real decreto de 15 de noviembre último, conferirme el mando en jefe de las fuerzas españolas destinadas a operar en el territorio mejicano, dignándose al mismo tiempo investirme con el alto cargo de su ministro plenipotenciario.

Vuestras primeras operaciones han sido afortunadas, y sin tener que lamentar la pérdida de sangre, os encuentro en posesion de Veracruz y San Juan de Ulúa, a las órdenes de un general distinguido.

No embargue vuestro ánimo la importancia conseguida. Si la bravura es proverbial en las armas españolas, hijos son tambien de España los que tal vez aquí tengamos que combatir.

Si sus discordias intestinas, si sus disensiones los dividen y perturban, no por eso merecen menos la consideracion de pueblos que por su dicha disfrutan paz y sólido gobierno.

Orden, pues, y respeto al pais en que nos hallamos; vean los que nos juzguen de invasores y dominantes, que no venimos aquí por el espíritu de conquista ni nos ciegan ambiciones de ningun genero; que solo venimos a sellar el buen nombre de nuestra patria; como nobles y caballeros, a pedir reparacion de ofensas inferidas; y como generosos y leales, a contribuir a la paz y desarrollo de un pueblo digno de felicidad y de ventura.

A nuestro lado vienen tambien con el mismo objeto los valientes hijos de la entusiasta Francia y los no menos bravos soldados de Inglaterra. Consideradlos y estimadlos como buenos camaradas; y sean vuestras banderas emblema poderoso que a dos mil leguas de Europa estrechen los vinculos que nos ligan en esta empresa.

Asi lo espera vuestro comandante general en jefe.—El conde de Reus.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su debida publicidad: encargando S. E. que por tres dias consecutivos se lea a las compañías despues de la lista de la tarde.—El brigadier jefe de E. M. G.—Gabriel de Torres.

Un soldado del regimiento del Rey disparó un tiro contra su capitán, el señor Goicoechea; este falleció el once por la noche, siendo sepultado al dia siguiente. El reo se encuentra preso en el fuerte de San Juan de Ulúa, y está convicto y confeso; servia de soldado distinguido, se llama José Vidal, es aragonés, de 21 años, y le

indujo a cometer el crimen, el haberle maltratado su capitán: la causa está a punto de terminarse, y el fiscal pide la pena de ser pasado por las armas.

Además de la anterior, hay otras dos pendientes de suma gravedad, y para las que marca la ordenanza la última pena: la una de desercion y la otra de muerte a un paisano que no quiso vender una cabra a un soldado que se la compraba.

El general en jefe, a fin de que el mal no se estiende, ha creído necesario dirigir la palabra a sus tropas; al efecto las ha reunido el domingo por la tarde en la playa de los Hornos; han formado el cuadro, y colocado en su centro, ha pronunciado una larga arenga, que ha sido escuchada con religioso silencio y marcadas muestras de aprobacion.

Ha sido nombrado gobernador civil y militar de la plaza de Veracruz, el teniente coronel don Ramon Menduina. Al brigadier Vargas, se ha confiado el importante mando de la primera brigada.

El 14 salió el brigadier Pasaron para Medellín, a fin de situar en este punto el regimiento de Nápoles, y ver si puede acamparse allí toda la fuerza que manda que hoy lo está fuera de la ciudad.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Londres 11.—Hay noticias de Calcuta que alcanzan al 15 de enero. Cuantos buques deben doblar el cabo de Buena Esperanza están armados en guerra.

En el Japon y en la China reina tranquilidad. Lord John Russell ha dicho en la cámara que el bloqueo de las costas del Sur comprende 500 millas. El señor Manou añadió que 600 buques estaban encargados de mantener el bloqueo, pero que probablemente serán de pocas toneladas.

El gobierno turco se muestra tranquilo respecto a las intenciones de Servia. La expedicion del general Burnesé compuesta de 123 buques ha llegado a Hatteras. La mayor parte de los buques pasó el estrecho de Pamlico. Los separatistas hacen preparativos para impedir la marcha de los federales sobre Norfolk. Creen los periódicos de Nueva York que las declaraciones de los diarios europeos contra la obstruccion del puerto de Charleston, no tiene otro objeto que el de buscar pretextos para una intervencion. El ministro de la guerra proyecta organizar militarmente los esclavos negros que se presentan.

Paris 11.—Los ingleses han obtenido la cesion de territorios importantes en muchos puntos de las costas africanas, pero han tenido que sostener luchas armadas con varias tribus que se negaban a ratificar las cesiones hechas por sus jefes.

Paris 12.—Francia é Inglaterra continúan completamente de acuerdo respecto a Méjico.

Berlin 11.—La actitud amenazadora de Austria respecto a Prusia, causa aquí agitacion. El periódico el Plebiscito pide la alianza con Francia.

Corren rumores de que muy pronto ocupará Dinamarca los ducados.

Francfort 12.—Corren rumores de que la corte de Viena ha cambiado notas con Francia sobre una intervencion en Turquía de las potencias signatarias del tratado de Paris.

Berlin 12.—Corren noticias alarmantes sobre la salud del rey de Wurtemberg.

Todos los socorros enviados por el Perú a Méjico, consisten en un plenipotenciario llamado Carpancho. A corta distancia de Veracruz ha sido saqueado y quemado el coche del embajador francés; por una cuadrilla de bandidos; se dice mas que los documentos oficiales de las legaciones de Francia y de España, han sufrido igual suerte, y robados por la canalla 100.000 duros.

La Guardia Nacional en veintiseis provincias de Italia, cuentan las fuerzas siguientes: los guardias nacionales en servicio ordinario, son 402 002; los guardias de la reserva, 325,868; los movilizados en servicio ordinario, 180 041, y los de igual clase que componen la reserva, 153,175.

Gaceta.

ADVERTENCIA.—Habiendo recibido el correo de América, con muchas noticias de interés relativas a los sucesos de Méjico, hemos suprimido hoy la revista que

acostumbramos publicar los Domingos, y reducimos las demás secciones, con el fin de no privar a nuestros lectores del pronto conocimiento de aquellas.

—TEATRO.—Esta noche, como en su lugar se anuncia, empieza sus tareas la compañía de declamación y baile, con el drama titulado *Soberbia y Humildad*. También publicamos la lista de los actores y el anuncio del abono que abre la Empresa por doce representaciones, en las que están incluidos los tres días de Carnaval.

—OVILLO.—¿Quién lidia con arrogancia? —Francia.

—¿Quién es celoso en la guerra? —Francia.

—¿Quién nunca su honorempaña? —España.

—HONRAS.—Para las que en sufragio del alma del señor Rey, costeará el martes próximo su desconsolada familia, nada se ha omitido de lo que reclama la fúnebre ceremonia. Nuestros paisanos es seguro que acudirán ese día a elevar al cielo sus preces.

—PAPEL SELLADO.—Ayer por la mañana varios escribanos de este Colegio se acercaron a nuestra redacción para que llamáramos la atención del señor administrador de Hacienda al hecho notable de que no encontraron en espendiduría alguna papel del sello 6.º de a 16 rs., indispensable para las copias de los poderes. Creemos que además del surtido general de los estancos en que el papel se espende, debiera hacer saber la administración que en su depósito se vendrá siempre que por cualquier accidente no lo haya en aquellos establecimientos, pues puede ocasionar irreparables perjuicios la falta de una sola hora.

—MUY CONVENIENTE.—Se ha aumentado la fuerza de Guardia civil destinada a esta provincia. Hace dos días llegaron los guardias que vienen con este objeto.

—MONTES Y COLINAS.—La calle de San Pablo está hecha una miseria. Si no fuera por las baldosas sería más cómodo andar por los tejados.

—NUEVA IGLESIA.—Hace ya algunos días que se trabaja en la construcción de la nueva iglesia de la aldea de los Zapateros. Esta obra era, como otra vez hemos dicho, de absoluta necesidad, por el estado ruinoso del antiguo templo.

—DEL MAL EL MENOS.—El frío que se experimenta, ó por mejor decir, el que se ha experimentado hasta anteaer, en que las aguas han descendido hasta nosotros, es, según opinión de los mas entendidos, muy favorable para el arbolado, pues ha suspendido la vegetación, cuyo adelanto, impropio de la estación actual, hacia temer a los labradores que se perdieran este año gran parte de las frutas. Con respecto a los cereales tampoco pueden perjudicar ahora las heladas, teniendo la tierra bastante humedad para resistir hasta los meses de abril y mayo, que son los que deciden la cosecha.

—NEGATIVA.—Por la Sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, ha sido confirmada la negativa dada por el señor Gobernador civil al señor juez de primera instancia del distrito de la derecha, que solicitaba autorización para procesar al Comisario de Vigilancia don José Anguita, por el delito de detención arbitraria de don José Muñoz Jerez.

—POR LO QUE VALGA.—No sería conveniente que por los vecinos ó por la municipalidad se dorase el Arcángel que se halla a la salida de la Puerta Nueva? No vería con gusto esta obra la ciudad de los angeles de oro, como llama poéticamente a Córdoba un escritor moderno?

—CRIA CABALLAR.—Hasta el 20 del corriente deberán los criadores de esta capital y pueblos inmediatos pasar a la Delegación del depósito de esta provincia la oportuna nota de las yeguas que han de presentar a fin de hacer la clasificación y distribución.

—EL SECRETARIO DE LA REDACCION, ISIDORO BADIA.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, la madre, hijo, hermano, hermanos políticos, tíos y demás parientes y amigos del difunto Ruegan a todas las personas que

—DE LA MADRID.—El frío que se experimenta, ó por mejor decir, el que se ha experimentado hasta anteaer, en que las aguas han descendido hasta nosotros, es, según opinión de los mas entendidos, muy favorable para el arbolado, pues ha suspendido la vegetación, cuyo adelanto, impropio de la estación actual, hacia temer a los labradores que se perdieran este año gran parte de las frutas. Con respecto a los cereales tampoco pueden perjudicar ahora las heladas, teniendo la tierra bastante humedad para resistir hasta los meses de abril y mayo, que son los que deciden la cosecha.

—NEGATIVA.—Por la Sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, ha sido confirmada la negativa dada por el señor Gobernador civil al señor juez de primera instancia del distrito de la derecha, que solicitaba autorización para procesar al Comisario de Vigilancia don José Anguita, por el delito de detención arbitraria de don José Muñoz Jerez.

—POR LO QUE VALGA.—No sería conveniente que por los vecinos ó por la municipalidad se dorase el Arcángel que se halla a la salida de la Puerta Nueva? No vería con gusto esta obra la ciudad de los angeles de oro, como llama poéticamente a Córdoba un escritor moderno?

—CRIA CABALLAR.—Hasta el 20 del corriente deberán los criadores de esta capital y pueblos inmediatos pasar a la Delegación del depósito de esta provincia la oportuna nota de las yeguas que han de presentar a fin de hacer la clasificación y distribución.

—EL SECRETARIO DE LA REDACCION, ISIDORO BADIA.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, la madre, hijo, hermano, hermanos políticos, tíos y demás parientes y amigos del difunto Ruegan a todas las personas que

por un olvido involuntario hayan dejado de recibir invitación expresa, se sirven recomendarlo a Dios y asistir a la Misa de cabo de año que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la iglesia de San Francisco el día 18 del corriente a las 9 de la mañana.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Julian y 3,000 compañeros mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia de Trinitarios descalzos.—Mañana en la iglesia de S. Pedro Alcántara.

—En la Sta. Iglesia Catedral predicará hoy don Miguel Moreno y Moreno, pbro., colegial teólogo del Seminario.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Carmen, en Sta. Ana.—Mañana Ntra. Sra. de los Angeles, en S. Andrés.

Espectáculos.

TEATRO: Funcion para hoy.

El drama nuevo, en 3 actos, original de don Manuel Ortiz de Pinedo, cuyo título es *Soberbia y humildad*.

Seguirá el baile andaluz *La Perla gaditana*.

Dando fin con la comedia en un acto: *Es una matra*.

A las 7 1/2.

Lista de la compañía de declamación y baile. Primer actor y director de escena, don José Lozano.

Actrices.—Primera actriz, doña Catalina Montesinos.—Primera dama joven, doña Ramona Lanzac.—Damas jóvenes y graciosas, doña Angela Quintana y doña Matilde Martínez.—Característica, doña Do-

loros Perez. D.ª Maria Castro y doña Maria Rodriguez. Para papeles de su carácter, doña Natalia Gimenez. Consuetas.—D. Rafael Pacelli, don José Gamez.

Sé abre un abono por doce representaciones que empezarán el domingo 16 de Febrero, y en las que se comprenderán los tres días de Carnaval, en los términos siguientes: POR ABONO.

Palcos. 20. Plateas y faltriqueras. 16. Butacas con entrada. 5. Lunetas id. 2. Entrada general. 2. FUERA DE ABONO.

Palcos. 30. Plateas y faltriqueras. 24. Butacas. 4. Lunetas. 2. Entrada general. 2.

Entre las obras que se pondrán en escena se cuentan *El tanto por ciento*, *La aldea de San Lorenzo*, *Los lazos de la familia*, *La cruz del Matrimonio*, *Soberbia y humildad*, *Una aventura de Tiso*, *La campana de La Almodama*, *Flores y perlas*, *Angela*, *Achaques de la vejez*, *Deudas de la conciencia* y otras.

NOTA. El abono podrá hacerse en el despacho de billetes hasta las dos de la tarde del Domingo 16 del corriente.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

Funcion ecuestre-gimnástica para hoy domingo 16 de Febrero (si el tiempo lo permite,) a beneficio del primer gracioso de la compañía.

D. FELIPE SERRATE, ejecutando varios ejercicios, entre ellos *El molino infernal*.

El precio de entrada a voluntad del público. Los demás pormenores se anunciarán por carteles.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1862. Imprenta y Litografía de D. Faustino García Tena, calle de S. Fernando núm 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 11.

Consolidado 50-00 c. Diferido 43-25. Deuda amortizable de primera, clase 34-5. Id. de segunda 17-25. Id. del personal 20-40. Acciones del Banco de España 208-00.

CAMBIOS ESTRANEROS. Lóndres, a 90 días fecha, 49-70 p. París a 8 días vista 5-20.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 14 de Febrero a igual hora del 15.

Trigo 108 fanegas desde 00 a 47. Cebada 00 fanegas de 00 a 00 rs. Aceite en los molinos a 41. Id. en la ciudad a 33. Jabon blando a 16 cuartos libra. Carnes de vaca a 30 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 47 a 61. Cebada de 30 a 34. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 43 a 56. Cebada de 27 a 30. Habas a 38. Aceite a depósito de 43 a 48 Id para el consumo a 48.

GRANADA. Trigo de 46 a 53. Cebada de 25 a 27. Habas de 38 a 39. Aceite de 58 a 59.

MÁLAGA. Trigo de 50 a 63. Cebada de 27 a 33. Habas de 42 a 48. Aceite de 47 a 51.

JAEN. Trigo de 40 a 46. Cebada de 26 a 27. Habas de 30 a 34. Aceite de 49 a 50.

JEREZ. Trigo de 50 a 58. Cebada de 28 a 30. Habas de 40 a 43. Aceite de 49 a 50.

Ferro-carril.

Salen el primer tren a las cinco y treinta minutos de la mañana y llega a Sevilla a las nueve y veinte minutos. En este tren se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las ocho y treinta minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las doce. El segundo tren sale a las cuatro de la tarde y llega a Sevilla a las nueve de la noche. De Sevilla sale a las cinco y treinta minutos de la tarde y llega a Córdoba a las nueve y treinta minutos de la noche. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

Diligencias.

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los días pares a las 11 de la noche.

Entran de Madrid los días impares entre cuatro y cinco de la mañana. Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzl. Sus precios son los siguientes:

Table with 2 columns: Destino and Precio. Includes Manzanaras, A Madrid, Berlina, Interior, Rotonda, Cupé.

La Madrileña. Salen para Madrid los días impares a las once de la noche.

Entran de Madrid los días pares entre cuatro y cinco de la mañana. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 36. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Cordobesa. Salen para Madrid todos los días a las once de la noche.

Entran de Madrid todos los días a las cuatro de la madrugada. Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. Se despachan en la calle de Lucano, antes del Pótro, núm. 44 por D. Alfonso Maroto.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los días a las siete de la mañana.

Entran de Lucena todos los días entre dos y tres de la tarde. Salen para Cádiz los días impares a las seis de la mañana.

Entran de Cádiz los días pares a las 3 de la tarde. Sus precios son los siguientes.—Para Lucena. Berlina 52 rs. Interior 39.—Para Cádiz: Berlina 75. Interior 43. Se despachan en la calle de Lucano, antes del Pótro, núm. 44 por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña. Salen para Málaga los lunes y los jueves a las dos y media de la tarde.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Esta empresa, bien conocida del público y unida que mierte dos días y medio de esta capital.

Entran de Madrid los días pares a las 11 de la noche. Entran de Madrid los días impares entre cuatro y cinco de la mañana. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 36. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Madrileña. Salen para Madrid los días impares a las once de la noche.

Entran de Madrid los días pares entre cuatro y cinco de la mañana. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 36. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Cordobesa. Salen para Madrid todos los días a las once de la noche.

Entran de Madrid todos los días a las cuatro de la madrugada. Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. Se despachan en la calle de Lucano, antes del Pótro, núm. 44 por D. Alfonso Maroto.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los días a las siete de la mañana.

Entran de Lucena todos los días entre dos y tres de la tarde. Salen para Cádiz los días impares a las seis de la mañana.

Entran de Cádiz los días pares a las 3 de la tarde. Sus precios son los siguientes.—Para Lucena. Berlina 52 rs. Interior 39.—Para Cádiz: Berlina 75. Interior 43. Se despachan en la calle de Lucano, antes del Pótro, núm. 44 por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña. Salen para Málaga los lunes y los jueves a las dos y media de la tarde.

Entran de Málaga los martes y los viernes a las seis de la mañana. Sus precios son los siguientes.—Berlina 200 rs. Interior 160. Se despachan en la calle de S. Fernando núm.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las siete de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

Para Madrid y su carrera a las once de la noche, para Sevilla por el ferro-carril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a la una y diez minutos de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya, por el ferro-carril a las cinco de la mañana.

Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una y quince minutos de la madrugada.

Las salidas de los buques conductores de la correspondencia entre la Península y las islas de Puerto Rico, santo Domingo y Cuba tendrán lugar el corriente en los días siguientes:

De Cádiz el 10 y 26 de cada mes. De la Habana el 15 y 30 id.

Esceptuase el mes de Febrero en que se harán a la mar desde el último puerto el 15 y 28.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espesan.

Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa Aguilár. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.

CANETE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELLA. Juan Castellano.

Posada del Toro.

OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Palla.

POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Perez.

YISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Valcelada.

POZOBLANCO. Joaquin Redondo.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid.

CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEVEJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Donayente.

Posada de las J. Yervas.

PIRICO. Antonio Aguilera.

ADAMUZ. Cristoval Arenas y Bartolomé Obispo.

DOÑA MENCIA. Cristoval Navas.

VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buestestado.

BUJALANCE. Francisco Rodriguez.

VALENZUELA. Francisco Garcia.

ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque Carpio. Fidel Charquero y Antonio Pulgarin Pedro Abad. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Buques.

Línea marítima y fluvial francesa entre San Nazaire, Vigo, Lisboa, Cádiz Gibraltar y Málaga.

Los hermosos vapores de Ville de Paris, Ville de Málaga, Ville de Libonne y Bretagne, saldrán de Cádiz para Gibraltar y Málaga los días 3, 13 y 23 de cada mes; y para Lisboa, Vigo y San Nazaire, los días 10, 20 y 30 a las cuatro de la tarde. Además del pasaje admiten cargo para los puntos siguientes: Gibraltar, Málaga, Lisboa, Vigo, Alencon, Angers, Anguleme, Belfort, (Suise), Barle Duc, Bayonne, Besancon, Blois, Bordeaux, Bourges, Brest, Caen, Chalons, Chartres, Chateauroux, Cherbourg, Clemon-ferrand, Colmar, Dax, Dieppe, Dixon, Eyreux, Epertay, Havre, Laval, Lemans, Limoges, Lorient, Lunéville, Dyon, Macon, Metz, Moulins, Mailhouse, Nancy, Nantes, Nevers, Orleans, Paris, Perigueux, Poitiers, Quimper, Reims, Roanne, Rouen, Rouheld, St. Etienne, St. Dizier, St. Nozaire, Strasbourg, Thon, Tours, Vannes, Toulouse, Liverpool, (Inglaterra). Consignatarios, en Cádiz calle del Duque de Tetuan núm. 16. Retortillo hermanos.

Vapores correos de A. Lopez y compañía. Servicio de invierno en combinación con el ferro-carril de Madrid. Salen de Cádiz todos los sábados a las tres de la tarde. Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella. Consignatarios, calle de Murguía núm. 25. Abarzuza hermanos.

SECCION DE AVISOS.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 12 de Marzo a las 12 de su mañana

Bienes del Estado.

Mayor cuantia.

Núm. 62 del inventario. Una dehesa de tierra manchon, nombrada Reyerta, procedente de bienes del Estado, que radica en el término de la villa de Villafraanca, y linda con el término de la villa de Adamuz, a L. arroyo Parroco, que separa la dehesa que llaman la Huelga, a S. el rio Guadalquivir y a P. el arroyo de Valbondillo que segrega la dehesa del Calvario; bajo cuyos límites se componen de 300 fanegas, equivalentes a 183 hectáreas, 66 áreas y 98 centiáreas. Ha sido tasada en 26 200 rs., y está arrendada a D. Juan Antonio Molero en 2 350 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 10000.

Núm. 63 del inventario. Otra dehesa de tierra manchon nombrada del Calvario, de la anterior procedencia, que radica en el término de la villa de Villafraanca, y linda a N. término de Adamuz, a L. la nombrada Reyerta, a S. el Rio Guadalquivir y tierras del Estado y a P. camino que conduce a la de Adamuz; bajo cuyos límites se componen de 350 fanegas, equivalentes a 214 hectáreas, 28 áreas y 15 centiáreas. Ha sido tasada en 20 400 rs. y está arrendada a D. Francisco Aljarilla en 1 805 rs. de renta anual por los que ha sido capitalizada en 10612,80.

Núm. 64 del inventario. Otra dehesa de tierra manchon nombrada Fuente Agria y Almendrillos, de la anterior procedencia, que radica en el término de la villa de Villafraanca, y linda a N. término de la villa de Adamuz, a L. camino que de esta villa conduce a la de Adamuz, a S. tierras del Estado y a P. dehesa que nombran sobrante de Almendrillos; bajo cuyos límites se componen de 500 fanegas, equivalentes a 306 hectáreas, 11 áreas y 64 centiáreas. Está arrendada a D. Juan Zamorano en 1 010 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 22 725 rs. y tasada en 31400.

Bienes de Corporaciones Civiles.

INSTRUCCION PUBLICA INFERIOR.

Fincas rústicas. Mayor cuantia.

Núm. 266 1.º del inventario. Un cortijo con casa de tejá, nombrado Viabornillo, procedente del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital, que radica en término de la villa de Castro del Rio, y linda a N. huertas del Excmo. Sr. duque de Medina Celi, tierras del cortijo de Vadoseco y otras del de Caramillos, a L. cortijo de los Charcos, a S. el del Molinillo Alto y a P. huerta de Viabornilla y rio Guadajoz; bajo cuyos límites se compone de 167 fanegas, 6 celemines de tierra de labor y de secano, equivalentes a 102 hectáreas 54 áreas y 90 centiáreas. La casa enclavada dentro de los límites del cortijo, está formada sobre 578 varas cuadradas, equivalentes a 403 metros y 558 milímetros cuadrados y consta de dos cuerpos separados, el primero tiene cocina, alforil, cuadra, becertera y corral, y el segundo contiene un tinaco y pajar que lo cubre. Está arrendado en union de la huerta a D. Pedro Rodriguez Carretero; ha sido tasada la tierra en 113 250 rs. y la casa en 4 944 rs., que ambas sumas importan 118 194 rs. y capitalizado por los 5 662 reales de renta anual que le han graduado los peritos a la tierra y 206 rs. al caserío en 131895.

De la cabida de esta finca queda escluido el terreno que comprende la yerda realiega que nombran de Granada, cuya servidumbre cruza las tierras de estas fincas.

Núm. 266 2.º del inventario. Una huerta con casa de tejá, nombrada Viabornilla, de la anterior procedencia, que radica en el término de la villa de Castro del Rio, y linda a N. S. y P. con el Rio Guadajoz y a L. tierras del cortijo de Viabornilla; bajo cuyos límites se componen de 16 fanegas 3 celemines, siendo seis de ellas de regadio y las 10 fanegas y tres celemines restantes de secano, equivalentes a 9 hectáreas, 94 áreas y 87 centiáreas, con 355 granados, 27 divos, 206 álamos blancos, 30 ciruelos, 3 higueras, 71 moreras, 7 manzanos y 4 albarillos. La casa enclavada dentro de los límites de la huerta, está formada sobre 168 varas cuadradas, equivalentes a 117 metros y 413 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo cocina, cuadra y corral, y en piso alto una cámara, y tiene además una alberca con 12 varas de longitud, 12 de latitud y una y media de profundidad, con pozo y noria. Está arrendada en union del cortijo a D. Pedro Rodriguez Carretero; ha sido tasada la tierra arbolada en 17 125 rs. y la casa en 4 751 rs., que ambas sumas importan 21 876 rs. y capitalizada por los 856 rs. de renta anual que le han graduado los peritos a la tierra y arbolado, y los 190 rs. al caserío en 23535.

Fincas rústicas. Menor cuantia.

Núm. 330 del inventario. Una haza de olivar, procedente del colegio de Educandas de la villa de Espejo, que radica en el partido del Arenal, término de dicha villa y linda a P. y P. tierras del Excmo. Sr. duque de Medina Celi, a N. olivas de D. Miguel Pineda y a S. D. José María Lopez; bajo cuyos límites se componen de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea, 22 áreas y 44 centiáreas, con 146 olivos. Está sin arrendar; ha sido tasada en 17 520 rs. y capitalizada por los 788 rs. 40 cent. de renta anual que le han graduado los peritos en 17739.

Bienes de Corporaciones Civiles.

BENEFICENCIA.

Menor cuantia.

Fincas urbanas.

Núm. 396 del inventario. Cuarta parte de una casa, sita en la calle de Juan Blanco, en la villa de Villanueva de Córdoba, procedente de su Beneficencia, formada el todo de dicha casa sobre 450 varas cuadradas, equivalentes a 314 metros y 303 milímetros cuadrados, y consisten sus oficinas en piso bajo, portal, cocina, dos cuartos, segundo portal, patio y corral con pozo, en segundo piso una cámara. Su fachada mira a L. y linda a N. casa de María Magdalena Vacas, a S. callejon del Rey y a P. Antonio Illescas. Le han graduado los peritos a la parte que se enagena 20 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 900 rs. y tasada dicha parte en tipo para la subasta. 1000.

Núm. 398 del inventario. Un molino harinero, sito en la venta de la Cruz, término de la villa de Villanueva de Córdoba, procedente de su Beneficencia, formado sobre 105 varas cuadradas, equivalentes a 73 metros y 387 milímetros cuadrados, y linda a N. y P. con la dehesa de las Navas, y a L. y S. término de Adamuz. Consisten sus oficinas en piso bajo, el cuerpo del molino con dos piedras y una cuadra todo muy inferior. Le han graduado los peritos 540 rs. de renta, por los que ha sido capitalizado en 9 720 rs. y tasado en tipo para la subasta. 12000.

Tiene dos picos y una hazienda pequeña de la propiedad del establecimiento de Beneficencia.

Fincas rústicas.

Menor cuantia.

Núm. 521 del inventario. Una cerca de tierra, nombrada Alfonso Blanco, procedente del hospital de Jesus Nazareno, de la villa de Pozoblanco, que radica en el cortijo de la Morra, término de dicha villa, y linda a N. cerca de Francisco Cardenas, por entre P. y S. con el callejon que nombran de la Morra, por entre S. y L. con cerca de Francisco Marquez, que correspondió al mismo hospital y por entre L. y N. con otra de D. Antonio Celestino Amor, de la misma procedencia; bajo cuyos límites se compone de 9 fanegas, 2 celemines y tres cuartillos de tierra, su mayor parte de pedregal y monte bajo; equivalentes a 5 hectáreas, 94 áreas y 45 centiáreas, con 13 encinas, 70 encinetas y 130 chaparros. Le ha graduado el perito 316 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 7 140 rs. y tasada en tipo para la subasta. 7900.

Bienes de Corporaciones Civiles.

PROPIOS.

Actas.

Fincas rústicas. Menor cuantia.

Núm. 380 del inventario. Una haza de tierra, procedente del caudal de Propios de la villa de Priego, que radica en los Corralones de Peñas Bermejas, de la dehesa vieja de Campos, término de dicha villa; linda a N. L. y S. con pedrizas de la Sierra, y a P. con D. José Aguilera Remache; bajo cuyos límites se compone de tres fanegas y 3 celemines, equivalentes a una hectárea, 46 áreas y 58 centiáreas. Ha sido retasada en 320 reales y capitalizada por los 20 reales de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta. 450.

Núm. 384 del inventario. Otra haza de tierra de la procedencia anterior, que radica en la cuesta de la cueva de la Chibinche, de la dehesa vieja de Campos, término de dicha villa; linda por todos lados con pedrizas de la sierra; bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas, equivalentes a una hectárea, 35 áreas y 30 centiáreas. Ha sido retasada en 350 rs. y capitalizada por los 20 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta. 480.

(Se concluirá.)

LA AURORA.

Gran fabrica de chocolate de nueva invencion montada al doble efecto, y surtida de todos los aparatos mas modernos para su elaboracion, establecida en Cordoba, calle S. Hipolito núm. 4.

En el corto tiempo que lleva de existencia esta fabrica ha adquirido una general aceptación. Cada día aumenta el número de sus favorecedores. De ella se surten multitud de casas y establecimientos públicos de la capital y de fuera de ella, especialmente de Sevilla, y vé ensancharse diariamente el círculo de sus operaciones.

En esta fabrica se elabora chocolate de todas clases con exactitud y sin ella, y además por tareas de encargo y medias tareas a vista del consumidor, teniendo el género en el mismo establecimiento, y con sus iniciales estampadas en el mismo para que no pueda equivocarse. Al efecto se halla un abundante surtido de cacao, azúcares y canelas, para que puedan elegirse los que mas agraden, y a precios sumamente módicos. También hay té y café de superior calidad. Este último se molerá a presencia del marchante para que conserve todo su aroma, y se conserva de que no lleva mezcla alguna. Los precios a que se espenderán los chocolates de esta fabrica son los siguientes:

Table with 2 columns: Price per unit and Quantity. Rows include: El de 4 rs. a. 3 1/2, El de 5 a. 4 1/2, El de 6 a. 5 1/2, El de 7 a. 6 1/2, El de 8 a. 7 1/2, El de 9 a. 8.

Y así sucesivamente, con un real de rebaja en libra en los demás precios. El dueño de la fabrica, que es la primera de su clase que se estableció en Córdoba y su provincia, ha llevado hasta el extremo su deseo de que los chocolates que en ella se elaboran sean de lo mas selecto, y que haya en la fabricacion la perfeccion mas esmerada y el mas completo aso, de lo que pueden convencerse los consumidores, puesto que están a la vista todos los artefactos.

La Union, Union Española y Porvenir de las familias.

Compañia de seguros sobre la vida, incendios y maritimos. Estas compañías abrazan el sistema mútuo y a prima fija para toda clase de seguros, crea rentas, dotes, pensiones y capitales aplicables a la redención militar. Director general, el Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Subdirector principal de la provincia de Córdoba, D. Manuel Lopez y Donato, oficial cesante de Hacienda.

LABELONTE. Farmacológico de primera clase de la Facultad de Paros. PARIS. CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19. Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digitalis se emplea del modo mas ventajoso para el tratamiento de las afecciones del corazon y las diversas hidroterias, pues es a la vez un excelente sedativo y un diurético. Al mismo tiempo no fatiga al estomago como las demás preparaciones de esta planta, lo que permite administrarlo en las afecciones inflamatorias y espasmodicas de pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE. Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris. Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de una manera facilmente asimilable y de gran utilidad. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina; consecuencia de numerosas experiencias verificadas por una comision compuesta de los Srs. Bouillaud y Pouchet, Profesores de medicina en la Facultad de medicina de Paris, como igualmente del Sr. Bailly, médico del Hospital de la Guardia y presidente de la Academia. Segun el dictamen de tan docto cuerpo, las investigaciones clinicas practicas sobre estas Grageas en el primer rango de las enfermedades ferrosas.

Medalla de bronce por la sociedad industrial de Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS. Mélanogène. Tintura por excelencia de Diequemare Aine de Rouen, sirve para teñir en un minuto y en todos colores en el cabello y la barba, sin manchar la piel ni estropearla y sin olor de ninguna especie. Esta tintura es superior a todas las que con igual objeto se emplea todos los dias. La fabrica en Rouen, calle de St. Nicolá núm. 39. Depósitos en Paris y en las principales peluquerias y perfumerias. Venta al por mayor, dirigirse en Cadix, calle de S. Francisco núm. 13, a los Sres. Tacconet y comp. depositarios generales. Venta al por menor, en Sevilla, Lopez Blesa y comp. en Maria Aguilar, Campana Jerez Sanchez y Lamadrid.

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almona, número 11, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de "Mueña", con dibujos preciosos, para ornar visillos. HALLAZGO. En el camino de la Arrizala se encontró el sábado 10 del corriente un precioso abanico. La persona que lo hubiese estraviado podrá pasar a la redaccion de este periódico donde se le informará sobre su paradero.